

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NUM. 12.194

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes....	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes....	2,50	"
Por trimestre.	7	"

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 1889

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL

De nuestro estimado colega *El Consultor del Maestro*, órgano del profesorado elemental de la provincia de Jaén, tomamos el siguiente artículo, que reproducimos con gusto, por referirse á una Compañía española de Seguros sobre la vida, que adquiere de día en día mayor desarrollo, y á la que el público presta su entera confianza.

Españoles antes que todo, no podemos menos de alegrarnos de que haya en nuestro país Compañías de la índole expresada que compitan con las mejores del extranjero en cuanto á crédito y sólidas garantías, y que encuentren en la prensa española el lugar digno que merecen al hacer sobre ellas un desapasionado juicio. El artículo á que nos referimos dice así:

Banco Vitalicio de Cataluña

Si la solidez de una Compañía de seguros sobre la vida depende, como nos lo enseña la ciencia y la historia, de la exactitud de los cálculos al formar las tarifas de primas basadas en la mortalidad general, en la escrupulosidad, en la admisión de riesgos, en la marcha administrativa ordenada y normal y en la formación de las reservas necesarias para hacer frente á los acontecimientos que puedan sobrevenir, no puede negarse que el Banco Vitalicio de Cataluña es una de las Compañías de seguros más sólidas. Esta es la conclusión que deducimos del estudio y análisis de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas leídas y aprobadas en la junta general celebrada el día 31 del mes de Mayo, y de los numerosos datos estadísticos que hemos hallado á continuación de dichos documentos. Vamos á examinarlos rápidamente para que puedan nuestros lectores juzgar por sí mismos sobre el fundamento de nuestras opiniones.

Las tarifas del Banco Vitalicio de Cataluña son las mismas que emplean las Compañías más respetables y respetadas de Europa: es tan digna de aplauso esta conducta prudente y justa, como de censura el proceder de aquellas Compañías que, inventando combinaciones nuevas, y revisiéndolas de cierto atractivo, aparentan ofrecer á sus asegurados mayores ventajas, concediéndoselas en realidad mucho menores.

La escrupulosidad del Vitalicio en la admisión de riesgos la hallamos comprobada en la mortalidad de sus asegurados, que encontramos en los documentos anejos á la Memoria. En Francia, por ejemplo, es la mortalidad de 1'40 por 100: la experimentada por el Banco Vitalicio es tan solo de 0'78 por 100, es decir, la mitad de la calculada á poca diferencia.

La marcha ordenada y normal de la Compañía que nos ocupa la encontramos demostrada en la importancia de los capitales suscriptos en los dos años anterior-

es, que ascienden á 15.724.289'66 pesetas; en la puntualidad con que ha satisfecho las 428,750 pesetas que importaron los siniestros; en las 4,562 pólizas representando 28.373,958'02 pesetas en curso en 31 de Diciembre último, después de rebajar los contratos llegados á término por todos conceptos; en las cantidades que cobra anualmente por primas y ascienden á 1.127,081'81 pesetas; en la publicidad que da á todas sus operaciones; en los interesantes datos que acompañan á la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; en una palabra, en todos los actos de tan importante Compañía.

Las reservas del Vitalicio le ponen al abrigo de toda clase de contingencias. Además de las estatutarias, como sociedad mercantil, tiene las técnicas que en el penúltimo balance ascendían á pesetas 857.031 y 50 centimos, y en el de 31 de Diciembre del año anterior se elevaban á pesetas 1.875,177'96, habiendo tenido por lo tanto, en los dos últimos años, un aumento de pesetas 1.018,146'36.

Los datos anteriores son demasiado elocuentes para que creamos necesario poner de relieve su importancia. Y apesar de ello, todavía poseemos algún otro que nos ha facilitado uno de los accionistas concurrentes á la Junta general. El Banco Vitalicio no sólo ha invertido en préstamos hipotecarios en el corriente año respetables capitales, sino que firmó antes de la Junta general la escritura de arras para la compra de una casa de excelente construcción, situada en uno de los mejores sitios de Barcelona. Nos felicitamos, al dar la más cumplida enhorabuena á tan respetable Compañía, de que en España exista una de seguros sobre la vida, como el Banco Vitalicio de Cataluña, que nada tiene que envidiar á las más sólidas y renombradas del extranjero.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 25 se abrió á las tres y cinco.

El señor marqués de Francos presenta una exposición relativa al proyecto de venta de las salinas de Torreveja.

El general Pezuela recuerda al señor ministro de Marina que le tiene pedidos hace tiempo algunos expedientes sobre construcción de buques.

El Sr. Mená y Zorrilla interpela al Gobierno sobre la celebración de los meetings republicanos de 29 de Octubre.

Empezó diciendo que la política del Gobierno es peligrosa para la paz pública y perjudicial á los intereses de la patria.

En su sentir, el afán aparente en el Gobierno de realizar por completo su pro-

grama, no es más que un pretexto para sostenerse indefinidamente en el poder.

El partido liberal vino al poder en virtud de una fórmula deficiente, toda vez que el pacto de 4 de Julio prescindió de soluciones económicas y sólo las consignó políticas.

Y vino á deshora, cuando no había madurado las soluciones que se proponía desenvolver.

Después de algunas frases de encomio á las grandes cualidades del rey Alfonso XII, que supo mantenerse á la altura de su difícil misión de monarca constitucional, el Sr. Mená censuró las reformas implantadas por el Gobierno liberal, y vituperó la creación de las Audiencias de lo criminal; el Código penal, no reformado para armonizar la administración de justicia en lo criminal con la Constitución vigente; el establecimiento de las administraciones subalternas que marchan á su desaparición, no por el deseo de economía, sino porque se ha visto que no respondían á la misión que se las quiso confiar; el oportunismo en el orden económico y las reformas militares.

Luego reconoce que la fórmula del 4 de Junio trajo valiosos elementos á la legalidad, pero entiende que se ha exagerado la importancia de este hecho, porque si él se hubiera verificado esta evolución, á virtud exclusiva de la atracción que con su grandeza y patriotismo ejerce la monarquía.

En su opinión, la política del partido liberal durante los cuatro años de la regencia, ha tendido á hacer del Estado una especie de república, á imitación de lo que han venido haciendo los ingleses, desde Juan Sin Tierra hasta el presente.

Y tal tendencia atribúyela el orador á la influencia que en el Gobierno ejerce el Sr. Castelar, á quien de paso censura por las declaraciones que ha hecho en la embajada de España en París, las cuales pueden perjudicar á nuestra política internacional de apartamiento y neutralidad.

La política interior del partido liberal no es, á su juicio, una garantía de tranquilidad, porque no ha desarmado la revolución, como lo demuestran los sucesos del 19 de Septiembre del 86, y después una larga serie de hechos que prueban no haber un derecho que no sirva de trinchera para batir á las instituciones.

El Gobierno sobre permitir que, á diario, se haga en la prensa la apología del delito y de la revolución, no ha querido utilizar los recursos que la ley le da contra el veredicto pronunciado en favor de *Las Dominicales*.

Y no es más severo en punto á los excesos del ejercicio de la libertad de reunión.

Buena prueba de ello es lo sucedido en los meetings celebrados el 29 del pasado Octubre por los republicanos. En estas reuniones se dejaron oír frases de las que

constituyen verdaderos ataques contra las instituciones.

El orador lee gran número de párrafos del discurso del Sr. Salmeron, señalando en ellos todo aquello que tiene marcada sanción penal en el Código, y después pide se le concedan algunos minutos de descanso.

Queda definitivamente votado el proyecto de ley por el que se concede un suplemento de crédito al ministerio de Estado, y se aprueba sin discusión el relativo á la inclusión en el plan general de una carretera que partiendo de Arquillos termine en Baños de la Encina.

El señor conde de Tejada de Valdosera expone algunas observaciones al art. 2.º de la ley de empleados, pidiendo la clasificación por sueldos consignados en la ley, y reclamando la intervención del Gobierno en el debate; y después de breves palabras del señor Hoppe, en nombre de la Comisión, habla el señor ministro de Gracia y Justicia, que se inclina á la opinión del señor conde de Tejada de Valdosera.

El Sr. Hoppe vuelve á hablar para mantener el criterio de la Comisión.

Interviene el señor Fuenmayor para recoger una ligera alusión del ex ministro de Ultramar, y dice que, aparte de que no ha hecho más que repetir cuanto tenía dicho el señor Concha Castañeda, ha hablado por la bondad del presidente, que se ha dejado un poco atrás el reglamento, toda vez que en la sesión anterior quedó ya para votación el art. 2.º

Suscítase con este motivo una serie de diálogos entre el señor Fuenmayor y los señores Tejada de Valdosera, Concha Castañeda y García Barzanallana.

En él sale á relucir la dimisión del señor Hernández Iglesias que, según el señor Fuenmayor, ha abandonado el banco de la Comisión ante el desaire que los conservadores le infirieron votando en contra del artículo 1.º Los conservadores lo niegan.

El señor presidente suspende la discusión, y queda el artículo segundo sin votar por no haber suficiente número de señadores.

Eran las siete menos veinte.

CONGRESO.

La sesión del 25 se abrió á las tres y media.

El señor Pons denunció varias irregularidades cometidas en la formación de las listas electorales en Villasarrasin, provincia de Palencia.

Se quejó el señor Canido de que no se haya publicado el reglamento para la ejecución de la ley creando el Tribunal de lo contencioso administrativo.

Contestó el presidente del Consejo que, en efecto, el reglamento no se ha publicado; que se redactó y envió al Consejo de Estado, el cual encontró algunos puntos

que pudieran ser objeto de reforma, y que estos se hallan en estudio.

El señor Isasa preguntó si el ministro de Fomento se hallaba dispuesto á contestar á su anunciada interpelación sobre fundaciones de enseñanza; y contestó el ministro que señalará día para contestar á la interpelación.

El señor Isasa anuncia que presentará una proposición incidental para demostrar, en primer término, que esa incautación no puede hacerse por un artículo de la ley de presupuestos, y después que lo que se hace con esos bienes es una explotación ó despojo.

Rectificó el ministro de Fomento, rechazando las palabras despojo y explotación, y diciendo que, cuando se discute este asunto se verá que lo hecho por el Gobierno constituye un gran bien para la enseñanza: el conde de Xiquena se mostró satisfecho de que el debate se promueva por medio de una proposición incidental, porque así vendrá una votación, y si es favorable, como espera, se habrá juzgado desde luego el artículo de la ley de presupuestos que trata de esta cuestión.

El señor Alix presenta una exposición del Instituto de Murcia contraria á la incautación.

El señor ministro de Fomento contesta que el Gobierno se ha atemperado á ley de Instrucción pública, como mañana demostrará ampliamente.

El señor Sanchez Guerra presenta también otra exposición del Instituto de Cabra, contraria á la incautación.

Pensaba-dice-tomar parte en la interpelación del señor Isasa, pero después de haber oído al señor ministro de Fomento seguro de que el gobierno ha de proceder en justicia, solo recomienda al señor conde Xiquena la lectura de la exposición, en la seguridad de que se penetrará de la razón que asiste al Instituto de Cabra.

El señor ministro de Ultramar da cuenta de una comunicación del gobernador general de Filipinas sobre el desfalco de que habló días pasados el señor Azcárraga, ocurrido en los almacenes de papel timbrado, en la cual se le dice que ese asunto no es de tanta importancia como se ha dicho; que se ha recobrado parte de lo defraudado, y que se halla la cuestión sometida á los tribunales.

Empieza la discusión del articulado del sufragio universal por una enmienda del señor Allende Salazar, que dice así:

"Artículo primero. Son electores de primer grado, para diputados á Cortes, todos los españoles varones mayores de veinticinco años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un Municipio en el que cuenten dos años al menos de residencia.

Son electores de segundo grado, para diputados á Cortes, los de primer grado que paguen por cualquier concepto contri-

con el lucero del alba.—Escucha de mis amores—las dulces, tiernas palabras,—mientras que tu cola mueves,—con magisterio de una gata,—que ambiciona, solamente el amar, y ser amada.—Por tí abandono el gusto—de mi palacio las salas,—y á las tejas me he subido—sin temor á las escarbas,—para acudir á la cita—que he esperado con mil ansias.—Tú serás mi gata hermosa,—mi pasión y mi sultana, despertando, así, los celos—de todas las demás gatas,—que con mullidos ferozmente seductores ojos,—que brillan como dos escarbas,—yo bebo la luz, y miro—en ellos, como se retratan—mis orejas, mis bigotes,—y lo demás de mi cara.—En cuanto al negro gatazo—que te ronda y que te llama,—yo le haré ver con mis uñas,—al instante, con quien trata,—por si no sabe, inocente,—Zapaquilda, que me amas.—Tal hijo un gato morisco—en noche de luna clara,—sentado en las duras tejas—con tanta cólera y rabia,—que donde las uñas caen, todo, al punto, lo desgarran.

Audiencia.—La de esta capital llama á los que se crean con derecho á condonar al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Córdoba contra la providencia del señor Gobernador revocando el acuerdo de aquél para que se ordenase á la Empresa del alumbrado por gas que cesase la franquicia establecida en sus casas, calle del Liceo, hasta que se extingan las molestias que producían, y se le autorizase para continuar.

Movimiento.—El de la caja de gastos de la provincia solo consistió en el ingreso de 861,08 pesetas, hecho por el Ayuntamiento de Villaviciosa, y que con 10,430'94 que había del día anterior formaron una existencia para el día ayer de 11,292'02.

Nuevo establecimiento.—En los primeros días del próximo Diciembre se abrirá al público el nuevo establecimiento de platería y joyería que actualmente está instalando nuestro estimado amigo don Ricardo Aguilar en la casa números 9 y 11 de la calle de Gondomar.

Uniformes.—El lunes se subasta en la Vicepresidencia de la Comisión provincial la adquisición de seis uniformes completos de invierno para los ugiere de la Corporación, como anunciamos en el DIARIO de ayer. El tipo de cada uno es de 100 pesetas.

Subasta.—El cuatro de Diciembre se subasta en las Casas Consistoriales de Montoro la composición de un trozo de camino vecinal que conduce al Mosguil, pago del Charco del Novillo, sitio de la Colana del Alamo, de aquél término, por el tipo de 786 pesetas y 66 céntimos.

Efemérides.—Hoy.—1566.—Muere en Arcos don Francisco Hurtado de Mendoza, cardenal y gobernador de Nueva España.—1715.—Felipe V reconoce la legalización civil de Mallorca.—1808.—Muere el conde de Floridablanca.—1818.—Establécense cátedras de Agricultura en Valencia.—1871.—Fusilamiento del general comunalista Rossell.

Comisión provincial.—En la sesión del 22 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos: Anunciar una segunda licitación para contratar el suministro de bagajes durante el año económico actual. Interesar del señor Gobernador civil que se sirva encargar á los dependientes de su autoridad, averigüen el paradero de Ramona Martínez, que ha desaparecido de Montoro llevándose un expósito que te-

actualidad, en cuya propuesta figuran los señores siguientes: don José de Viguera y Espejo, don Antonio María de Escamilla y Beltran y don José Sanchez Guerra. Ordenar al Arquitecto provincial, que previo un nuevo reconocimiento, manifieste si con el apuntado que hoy tiene puede continuar sin peligro el muro divisorio entre la Depositaria de fondos provinciales y el patio de entrada á la Biblioteca, por no ser posible llevar á cabo por ahora las obras necesarias, en atención al estado precario de la caja provincial. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras ejecutadas en un trozo de la carretera provincial de Cabra á Nueva Carteya y Llanos de don Juan. Aprobar asimismo los presupuestos formados por el Director facultativo del ramo, para la reparación de una alcantarilla en la carretera de Posadas á la Rambla y construcción de una atarjea. Ordenar al mismo funcionario que remita el presupuesto de las obras de reparación y conservación necesarias en un trozo de la carretera de Palma del Río á la Aldea de Quintana. Conceder varios ingresos en la casa Socorro Hospicio.

Débitos.—Bajo este epígrafe dimos ayer cuenta de los que tenían los Ayuntamientos de esta provincia, y no el de Córdoba solo, como por error de caja se dijo, y que efectivamente ascendían á fin de Octubre á 1.504.683 pesetas y 72 céntimos. El de la capital importaba únicamente 197.767'47.

Indemnización.—Por la dirección general del ramo se ha dispuesto que al oficial segundo de la estación telegráfica de esta capital, don Joaquín de Pablo Blanco, se le acrediten los haberes correspondientes á los nueve días que sirvió en la de Aguilar, con carácter de interino.

En la milicia.—Por ascenso á general de brigada del señor don Leoncio de la Portilla, le ha sido conferido el mando del Regimiento de Caballería Cazadores de Villarobledo, de guarnición en esta plaza, al Coronel del arma señor Campomanes.

Oposiciones.—Ayer terminaría el ejercicio oral de las oposiciones á escuelas elementales de niñas en este distrito, y probablemente concluirían los trabajos de calificación particular del primer ejercicio á las de niños.

Otro golpe.—Continúan desbordándose los líquidos del depósito ó recipiente urinario establecido en la primera de las callejas de García Lovera. Después de todo, hasta que haya guardia municipal en los distritos, nada debemos esperar, puesto que se encuentra la mayor parte cuidando de las listas electorales, y solo hay francos de servicio la importante suma de tres guardias.

Sucesos locales.—La guardia municipal produjo ayer los siguientes partes.—Auxilio prestado á una mujer embriagada que cayó al suelo anteayer en la calle del Reloj, causándose una herida en la sien derecha.—Denuncia de un vecino de la calle Mesón del Sol por regar las macetas colocadas en un balcón, fuera de la hora prevenida.—Hallazgo de un pase que el interesado se dejó en la calle de los Tejares. Y nada más.

Caballo.—No habiéndose engronado en las subastas anteriores, se anuncia tendrá lugar otra en la Alcaldía el lunes próximo. El caballo está depositado en el Asilo.

Telegrama.—Uno expedido en Córdoba el día 28, para don Antonio Armenta, San Bernardo, 11, Madrid, se ha-

había alguna persona que quisiera sostener la acusación y en vista de que nadie lo solicitó, el Tribunal de derecho se retiró y á los pocos minutos volvió dando lectura al auto de sobreseimiento, mandando poner al reo en libertad.

Administración.—En la subalterna de Hacienda de Priego se halla á la vista hasta el 5 de Diciembre el repartimiento vecinal por consumos, cereales y sal.

Nombramiento.—Lo ha obtenido de Escribano de actuaciones del partido judicial de Castro del Río, don José Delgado.

Licitación.—El 3 de Diciembre se subasta en el juzgado de Lucena, por el tipo de 5.846 pesetas, con baja de 25 por 100, la casa número 3 calle Montenegro, de aquella ciudad.

Crimen horroroso.—En la caseta del peón caminero situada en el kilómetro número 174 de la carretera de Murcia á Granada, inmediata á la ciudad de Baza, se han encontrado asesinados Antonio Martínez Delgado, peón caminero, de 64 años de edad, un nieto suyo, de 6 años, y la criada Ana Leal Mateo. El crimen parece obedeció al deseo de robar al primero sus ropas y ahorros. La guardia civil ha preso á los peones Marcelino Samaniego, Aceituno, Luis Reguena Fernandez y Gregorio Martínez Domenech, que parece han declarado ser los autores del hecho.

Causa.—La que se le sigue al abogado del Colegio de Montilla, D. Agustín Aguilar Tablada, se dice que es por desobediencia á la autoridad en el ejercicio de la abogacía, á la terminación del juicio celebrado en los días 18 y 19 en aquella Audiencia.

Comisión.—Parece que á una de oficiales se ha confiado por la Dirección respectiva el estudio del alumbrado eléctrico en los cuarteles.

Presidente.—Ha fallecido el de la Audiencia de Palencia, don Tomás Maroto.

Conferencia.—El martes habrá dado una en la Sociedad Económica nuestro antiguo amigo señor don José María Gutiérrez Alba, premiado en uno de los últimos certámenes del Ateneo de Córdoba. El tema era "Las ruinas y estatuas prehistóricas del valle de San Agustín, en Colombia."

Supresión.—Se ha dispuesto por este año la de la Academia de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Quejas.—Las fórmula un periódico de Cádiz por el mucho contrabando de trigo extranjero que se hace en la Península, por Gibraltar.

Fortuna.—El patrón de un barco, que arribó á Málaga á causa del fuerte temporal, compró un décimo de lotería y obtuvo el premio mayor en el último sorteo.

Prelado.—Se halla de regreso en Almería el señor Obispo de la Diócesis.

Sociedad.—Se organiza en Madrid una para fomentar en España la afición á la música. Al efecto, se creará en las capitales y pueblos importantes escuelas costeadas por dicha sociedad, y bajo la inspección de Juntas de socios residentes en las localidades. Buen proyecto.

Previsión.—El alcalde de Madrid ha prohibido la libre circulación y venta de pavos dentro de la población y zonas de ensanche, destinando como punto de parada la pradera del Canal para ser examinados por los peritos y poder verificar

á 12; Vino de la hoja de 15 en adelante; Vinagre á 10; Trigo de 40 á 47 fanega; Cebada 26; Habas de 32 á 33; Yeros á 33; Habichuelas de 60 á 70; Garbanzos de 50 á 130; Lentejas á 50; Guijas á 32; Escaña á 19. No hay otro asunto de especial interés que comunicar á los lectores del popular DIARIO DE CÓRDOBA; pues no queremos hacernos eco de las mil y mil versiones que circulan por esta ciudad y pueblos circunvecinos, acerca de la aparición de un celebre curandero, á quien sus partidarios apellidan el Santo, en el término de Frailes, provincia de Jaen, porque ni le conceptuamos santo, ni hemos visto ninguna de sus prodigiosas curaciones, á pesar de los muchos ciegos, cojos y enfermos que á él han acudido de este y otros lugares de nuestra provincia. Corresponsal.

Villa del Río.—Noviembre 27.—"Nada ha ocurrido en esta localidad desde mi última, que sea digno de consignarlo en las columnas de su ilustrado periódico, y por lo tanto me limito á remitirle solamente los precios de cereales y caldos, que son los siguientes: Trigo de 40 á 44 reales fanega. Cebada de 28 á 30. Habas á 30. Escaña á 18. Garbanzos de 40 á 80. Aceite á 33 reales arroba." Corresponsal.

En el hogar.—¿Cuánto te amo, madre mía!—¿Y por qué?—Porque siendo mi madre tengo la seguridad de que no has de ser mi suegra.

CHARADA.

Primera cuarta un pescado
tres tres dos dos no me agrada,
y en cualquiera parte lector,
ves un prima dos tres cuarta.

Solución á la charada anterior
GA-TI-TO.

En el Ejército y el Hospital.—Chinadnega (C. A.), Abril 22 de 1880 señores Laman y Kemp Nueva York.—Muy estimados amigos y señores. Creo un deber de justicia el manifestar á ustedes el buen éxito que han alcanzado en este país varias de las preparaciones especiales de la acreditada casa de ustedes. Merecen particular mención entre ellas el Aceite de Hígado de Bacalao con cuyo medicamento oportunamente administrado he podido obtener curas completas de Bronquitis crónicas, Reumatismo crónico Jaquecas inveteradas, y me ha servido perfectamente para acelerar la convalecencia después de las fiebres graves. Desearoles continúen ustedes con el mismo éxito, en esta República y las demás de las Américas del Sur, escétera me repito su afectísimo s. s.—Toribio Tigerinos.—Cirujano del Ejército, y médico del Hospital de esta ciudad.

Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, plaza Moncada, Barcelona.

El Dr. Spuller ha descubierto que para impedir la tos, los resfriados, catarros, pulmonías y la tisis, y aún para curarlos radicalmente, por crónicos que sean, bastarian inyecciones hipodérmicas, con extracto concentrado del cerezo; pero en la dificultad de encontrarlo puro, recomienda eficazmente que se tomen todas las mañanas en ayunas 25 gotas de Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

quía, San Francisco, se verifican durante el mes corriente los ejercicios en sufragio de las Animas.

—Idem en la ermita de Ntra. Sra. de la Alegría, al toque de oraciones.

—Idem en la Iglesia de San Cayetano, á las cuatro de la tarde.

—Idem en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Fuensanta, al toque de oraciones.

—Idem en la Parroquia de San Pedro, á las oraciones: los Domingos con cánticos y sermon.

—Tercer día de solemne octavario que la ilustre Confraternidad del Santísimo y Santos Mártires dedica en la Iglesia Parroquia de San Pedro á sus Santos Patronos: predicará el señor don Antonio Anchelerga. Dará principio á las diez de la mañana.

—En la Iglesia del convento de religiosas de la Encarnación se celebrarán hoy á las cuatro y media de la tarde los desposorios de la Santísima Virgen con el Patriarca San José, con Manifiesto costeado por unos devotos.

—La Congregación del Sagrado Corazón de Jesús establecida canónicamente en la Iglesia de San Hipólito, celebrará los piadosos ejercicios que ordenan sus constituciones el día 1.º del mes próximo, Domingo primero. Por la mañana á las ocho se celebrará Misa de Comunión general para los Congregantes. Por la tarde á las cinco se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá una meditación, plática, cánticos y se concluirá con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

Hay concedidas por los Sumos Pontífices muchas indulgencias por la asistencia á dichos actos.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

LA SEÑORA

Doña María del Rosario Fernandez
Y GONZALEZ DE DIEGUEZ

falleció el 28 de Noviembre de 1876.

(R. I. P. A.)

Todas las Misas que en dicho día se digan en la Capilla de Ntra. Sra. del Rosario, por los Señores Sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Su esposo y demás familia ruegan á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 26 de Noviembre

Consolidado interior, 74'65
Amortizable, 89'30
Billetes hipotecarios de Cuba, 105'90
Acciones del Banco, 412'00

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 1.ª para sembrar 45 reales fanega.—Idem de 2.ª 42.—Id. de 3.ª 40.—Cebada 24 á 26.—Escalaña 17 á 18.—Habas castellanas 30 á 31.—Id. morunas 31 á 32.—Garbanzos de 1.ª 100.—De 2.ª 70.—De 3.ª 50.—Alverjones 28.—Guijas 28.—Altramuces 20.—Maiz de 1.ª 36.—Id. de 2.ª 35.—Alpiste 42.—Vino de Montilla 1.ª 32.—De segunda 31.—Harinas del país, 1.ª 16 reales arroba,

